



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, catorce (14) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : IMPUGNACION DE PATERNIDAD

Radicado : 851623184001-2022-00090-00

Demandante : ALEX ALMANSA LLAMAS

Demandado : RUTH NATALY SOLER AMAYA

Teniendo en cuenta que el auto de fecha 11 de Julio del cursante año, mediante la cual se admitió la demanda interpuesta por ALEX ALMANSA LLAMAS por medio de su apoderada VIVIANA GYBELLY CASTRO CELIS, se observa que el despacho cometió un error involuntario el cual consistió en señalar equivocadamente al poderdante de la abogada VIVIANA GYBELLY CASTRO CELIS quien no es JESUS OLIVO FLOREZ sino en realidad ALEX ALMANSA LLAMAS; por tal razón este despacho con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, procederá a corregir el error cometido en el auto admisorio de la demanda respecto al RECONOCIMIENTO de la personería a la abogada VIVIANA GYBELLY CASTRO CELIS en calidad de apoderada judicial del señor ALEX ALMANSA LLAMAS de conformidad con el poder otorgado dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JEFFERSON MANUEL BOOM GÁMEZ
JUEZ

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 28.
Publicado el día 15 de julio de 2022.

JEFFERSON BOOM GAMEZ
Juez